

miento, los días laborables y horas de diez treinta a trece treinta.

**Garantías:** Provisional y definitiva se efectuarán aplicando la escala del artículo 82.1 y 2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de ofertas:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hora de diez treinta a trece treinta.

**Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente inmediato a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... (si es Sociedad, figurará el nombre de la persona que la represente), enterado del anuncio de concurso-subasta para contratar los trabajos de iluminación de las calles Francisc Maciá, Balmes, José Coroleu y rambla Samá, se obliga a realizar los mismos, con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vilanova i la Geltrú, 15 de octubre de 1981.—El Alcalde accidental.—7.294-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.**

Don Eduardo Claverías Marín, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villacarrillo,

Hace saber: Que el Ayuntamiento de Villacarrillo convoca subasta pública para enajenar el aprovechamiento de maderas del monte de propios «Las Villas Mancomunadas», correspondiente al plan de 1982, bajo las siguientes condiciones:

**Número:** 384 pinos.

**Localización:** Parcela 29.

**Volumen maderable:** 796 metros cúbicos en rollo y con corteza (583 de P. L. y 213 metros cúbicos de P. R.

**Pérdida por descortezamiento:** 26 por 100.

**Plazo de ejecución:** Desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 1982.

**Tipo de licitación:** 1.666.000 pesetas.

**Precio índice:** 2.085.000 pesetas.

**Presupuesto provisional de ejecución:** 38.740 pesetas.

**Pago:** En ICONA el 15 por 100 el precio de adjudicación y presupuesto provisional, en el plazo de veinte días desde la notificación de la adjudicación definitiva.

En Depositaria municipal, el 85 por 100 del importe del remate.

**Plazo de pago:** Veinte días, contados igualmente que en el anterior.

**Proposiciones:** Para tomar parte en esta subasta se presentarán las proposiciones debidamente reintegradas y dirigidas al señor Alcalde, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción:

Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas del monte de propios «Las Villas Mancomunadas».

La presentación se efectuará en el Registro General en horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, con domicilio en ..... calle ..... número ..... documento nacional de identidad número ..... en plena capacidad jurídica, en nombre propio (o en representación de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... documento nacional de identidad número ..... la que acredita con .....), enterado

del anuncio de la subasta convocada por el Ayuntamiento para enajenar el aprovechamiento maderable del monte de sus propios para el año 1982, cuyo anuncio apareció publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... fecha ..... y deseando tomar parte en la misma, hace constar:

a) Que ofrece la cantidad de ..... pesetas, por la adjudicación del aprovechamiento, lo que supone un alza de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara bajo juramento no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional para tomar parte en esta subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y demás de aplicación, como licitador y como adjudicatario si lo fuere.

f) En su caso, acompaña documento que acredite la representación con que interviene, debidamente bastantado.

(Lugar, fecha y firma.)

**Apertura de pliegos:** En el Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Si quedare desierta la primera subasta, automáticamente quedará convocada la segunda en iguales plazos de presentación de proposiciones, tipo de licitación y condiciones.

**Garantías:** La provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en el 6 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, 5 de octubre de 1981.—El Alcalde.—7.274-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Benigno Varillas Suárez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Secretaría de Estado para la Información, complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Benigno Varillas Suárez».

Domicilio: Calle Conrado del Campo, 9-1, Madrid 27.

Título de la publicación: «Quercus». Revista de estudio, observación y defensa de la naturaleza.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cada cuarenta y cinco días.

Formato: 20 por 28 centímetros.

Número de páginas: 52.

Precio de venta ejemplar: 190 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de estudio, observación y defensa de la naturaleza.

Temas que comprende: Relacionados con la naturaleza.

Director: Don Benigno Varillas Suárez, R. O. P. 7.738.

Clasificación según el Real Decreto 2471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 21 de octubre de 1981.—El Subdirector general.—13.066-C.

#### Dirección General de la Función Pública

#### SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 3 de noviembre de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Oficiales Profesionales "A" (OPA) del INEM de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Funcionarios Oficial Profesional "A" del INEM;

siendo los firmantes del acta de constitución don Florentino González González, don Francisco García Sánchez y don Anselmo Rodríguez Rivero.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 3 de noviembre de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios al Servicio de la Aviación Civil» (ASFASAC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Funcionarios de carrera al servicio de la Aviación Civil, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Javier Tellería Murias, don Antonio Tomás Val y don Marcelino Berriain Miguel.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

#### ZARAGOZA

Extraviado el resguardo original del depósito en aval bancario constituido por Banco de Santander en 5 de diciembre

de 1977, garantizando a don Emilio Gil López para responder de la ejecución de las obras en la «Carretera de Navaridas a Laguardia, comarca de Rioja Alavesa (Alava)», a disposición del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por 259.414 pesetas y cuyo número de Registro es el 66.345.

De conformidad con el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle el resguardo lo entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio sin haberlo entregado ni haberse presentado reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original quedando éste nulo, sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 4 de junio de 1981.—El Delegado de Hacienda especial.—2.758-D.

## Tribunales de Contrabando

### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Gregorio Santamaría Learreta y Juan Ramón Learreta Jaureguizar, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Mundaca (Vizcaya), calle Allende Salazar, 2, y Guernica (Vizcaya), calle F. Martín Murua, 12, respectivamente, inculpaos en el expediente número 845 y 846/81, insruídos por aprehensión de máquina de escribir eléctrica, mercancía valorada en 15.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 76 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 27 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.593-E.

### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 854/81. Automóvil «BMW», sin placas de matrícula. Valor, 40.000 pesetas.

Expediente 855/81. Automóvil «Toyota», sin placas de matrícula. Valor, 40.000 pesetas.

Expediente 857/81. Automóvil «Peugeot 404», sin placas de matrícula. Valor, 30.000 pesetas.

Expediente 862/81. Automóvil «Peugeot», sin placas de matrícula. Valor, 45.000 pesetas.

Expediente 863/81. Automóvil «Jaguar», sin placas de matrícula. Valor 40.000 pesetas.

Expediente 864/81. Automóvil «Peugeot», sin placas de matrícula. Valor 50.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando vigente, se han dictado providencias, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 del próximo mes de noviembre, a las diez horas, del día 11 del próximo mes de noviembre, se reunirá este Tribunal, para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por mediación del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 28 de octubre de 1981.—El Delegado de Hacienda-Presidente.—17.588-E.

### LERIDA

#### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Aureliano Figueiredo López Clérigo, provisto con pasaporte portugués número 15344/80, expedido en Lisboa (Portugal), con último domicilio conocido en Lisboa (Portugal), rúa de Beneficencia, número 152, 1.º izquierda, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de diciembre de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 280/81, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 7 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Liaquet.—16.884-E.

### MADRID

#### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Armenio Coutinho de Castro, cuyo último domicilio conocido era en calle Cáceres, 3, 3.º-B, Fuenlabrada (Madrid), inculpaado en el expediente número 20/1981, instruido por aprehensión de papel timbrado, mercancía valorada en 14.564.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se deter-

mina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.890-E.

### PONTEVEDRA

#### Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Valentín Enno, cuyo último domicilio conocido era en Aiemanía, inculpaado en el expediente número 179/1980, instruido por aprehensión de tabaco rubio americano, mercancía valorada en 8.463.270 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Pontevedra, 8 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.288-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Fernández Álvarez, cuyo último domicilio conocido era en Lugo y Vigo, inculpaado en el expediente número 168/1980, instruido por aprehensión de tabaco rubio americano, mercancía valorada en 1.410.545 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Pontevedra, 8 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.269-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Luis Compañi Torro, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, inculpaado en el expediente número 190/80, instruido por aprehensión de ropas varias y cigarros puros, mercancía valorada en 52.424 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente

Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la su-puesta infracción cometida como de ma-yor cuantía y, por tanto, de la compe-tencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que con-tra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publica-ción, recurso de súplica ante el ilustrí-simo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-sión podrá concurrir asistido o represen-tado por Abogado en ejercicio, con apo-deramiento expreso y bastante con arreo-go a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se de-termina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Pontevedra, 14 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.699-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### VALENCIA

##### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de don José Arocas Alejo, que fue expedido por el Mi-nisterio de Educación y Ciencia en 28 de agosto de 1967, registrado al folio 153, número 3.179, se hace público por el pre-sente anuncio y requiriendo a los intere-sados que puedan coadyuvar con la Ad-ministración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuen-ta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcu-rrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 21 de octubre de 1981.—El Se-cretario.—4.066-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### VALENCIA

A los efectos prevenidos en el artícu-lo 9.º del Decreto 2617/1966, y artícu-lo 10, del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y decla-ración en concreto de su utilidad pública, de una subestación transformadora Pla-ner 32/1, cuyas características principa-les se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Espa-ñola, S. A.»
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Losa del Obispo.
- Finalidad de la instalación: Mejorar alimentación de la zona.
- Características principales: Tensión 66/20 KV. Potencia 10 MVA.
- Procedencia de materiales: Nacio-nal.
- Presupuesto: 41.698.126 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la insta-lación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, nú-mero 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 7 de octubre de 1981.—El De-legado provincial, Jaime Gasulla Molli-ner.—5.718-6.

A los efectos prevenidos en el artícu-lo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión, Planer, número 39, cuyas características princi-pales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Espa-ñola, S. A.»
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, poste 29 (existente) «Cortes de Pallás-El Noño»; final «El Oro», con recorrido por ej término munici-pal de Cortes de Pallás.
- Finalidad de la instalación: Mejorar servicio zona.
- Características principales: Tensión 20 KV., longitud 677 metros, capacidad 1.000 KVA.
- Procedencia de materiales: Nacio-nal.
- Presupuesto: 1.457.504 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la insta-lación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, nú-mero 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 8 de octubre de 1981.—El De-legado provincial, Jaime Gasulla Molli-ner.—5.715-6.

A los efectos prevenidos en el artícu-lo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pú-blica la petición de instalación y decla-ración, en concreto de su utilidad pública, de 7 centros de transformación de energía eléctrica y una línea de media tensión, 20 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Espa-ñola, S. A.»
- Características principales: Planer, número 48, El Oro-Cortes de Pallás, 100 KVA., 49, Los Herreros-Cortes de Pallás, 50 KVA. 50/1, 50/2 Camporrobles 250 KVA. cada uno. 52 y 42 Calles C. T. 100 KVA. y L.M.T. 17 metros. 53, Montortal, 180 KVA. 54, Adzaneta de Albaida, 160 KVA.
- Finalidad de las instalaciones: To-das estas obras corresponden al plan na-cional de electrificación rural correspon-diente a 1981.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las insta-laciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiem-po, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 14 de octubre de 1981.—El De-legado provincial, Jaime Gasulla Molli-ner.—5.720-6.

A los efectos prevenidos en el artícu-lo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión, Planes, nú-mero 33, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ismael Biosca Angel, con domicilio en Fuente la Higuera (Va-lencia), plaza Mayor, número 14.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, Caudete (Albacete), final, Fuente la Higuera (Valencia), con recorrido por términos municipales de Caudete (Albacete), Villena (Alicante), y Fuente la Higuera (Valencia).

c) Finalidad de la instalación: Plan na-cional de electrificación rural.

d) Características principales: Tensión 20 KV. Longitud 14.671 metros: Provincia de Albacete, 3.809 metros; provincia de Alicante, 5.614 metros, y provincia de Va-lencia 5.248 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacio-nal.

f) Presupuesto: 18.413.088 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la insta-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, nú-mero 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 15 de octubre de 1981.—El De-legado provincial, Jaime Gasulla Molli-ner. 5.714-6.

## PAIS VASCO

### Delegaciones Territoriales de Industria

#### ALAVA

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en los Decre-tos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa de instalación y declaración de utilidad pública de las líneas eléctricas que se reseñan a continuación, con sus princi-pales características.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de tales instalaciones podrán presentar los escritos que estimen opor-tunos, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturri, 9, dentro del plazo de treinta días, conta-dos a partir del de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Referencia: 48/15.000.

Peticionario: «H. I. Iberduero, Sociedad Anónima», Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica a 13 KV., deri-vada de la Amurrio-Circunvalación Sur, «Echegoyen» y «Aresqueta», para servicio público en los términos de Amurrio y Ayala.

Características: Origen en apoyo núme-ro 6 de la Amurrio-Circunvalación Sur y final en el C. T. I. «Echegoyen», con derivación, en su apoyo número 3 al cen-tro transformador intemperie «Aresqueta» tendido aéreo trifásico, cable aluminio-aceró LA. 56, apoyos metálicos y de hormigón armado; longitud 1.061 metros al C. T. I. «Echegoyen» y 135,50 metros la derivación al C. T. I. «Aresqueta»; ten-sión 13 KV., presupuesto 2.409.125 pesetas; materiales del mercado nacional.

Referencia: 48/15.001.

Peticionario: «H. I. Iberduero, Sociedad Anónima», Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica a 13 KV. deri-vada de la Amurrio-Barambio al cen-tro transformador intemperie «Urquillo», al nuevo C. T. I. «Estrupiza», para servi-cio público en Zuya.

Características: Origen en apoyo núme-ro 13 de la del C. T. I. «Urquillo» y final en el C. T. I. «Estrupiza»; tendido aéreo trifásico cable aluminio-aceró LA. 56, apo-yos de hormigón armado; longitud 32 me-tros; tensión a 13 KV.; presupuesto 486.371 pesetas; materiales del mercado nacional.

Referencia: 48/15.002.

Peticionario: «H. I. Iberduero, Sociedad Anónima», Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica a 13 KV., derivada de la E. T. D. «Amurrio-Menagaray», al nuevo C. T. I. «Inarza», para servicio público en el Valle de Ayala.

Características: Origen en apoyo número 29 de la E. T. D. «Amurrio-Menagaray», y final en el C. T. I. «Inarza»; tendido aéreo trifásico cable LA-56, apoyos metálicos y de hormigón; longitud 856 metros; tensión a 13 KV.; presupuesto 1.987.862 pesetas; materiales del mercado nacional.

Referencia: 48/15.003.

Peticionario: «H. I. Iberduero, Sociedad Anónima», Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica a 13 KV. derivada de la Amurrio-Luyando (tramo E. T. D. «Amurrio-centro transformador «Olarde») al C. T. I. «Olarde II», para servicio público en Llodio.

Características: Origen en apoyo número 81 de la Amurrio-Luyando (tramo E. T. D. «Amurrio-C. T. «Olarde»), y final en el C. T. I. «Olarde II»; tendido aéreo trifásico cable aluminio-aceró LA. 56, apoyos metálicos y de hormigón; longitud 763 metros; tensión a 13 KV. presupuesto 2.154.777 pesetas; materiales del mercado nacional.

Vitoria a 5 de octubre de 1981.—El Delegado Territorial, A. Francisco Ortiz de Pinedo Fano.—5.728-15.

## GENERALIDAD DE CATALUÑA

### Servicios Territoriales de Industria

#### BARCELONA

Por «Vilovigyps, S. A.», con domicilio en Viloví del Penedés, polígono industrial, sin número, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación para recurso de mineral de yeso, de 50 cuadrículas de extensión, que ha de conocerse con el nombre de «La Montanyeta», número de orden 3.975, y cuyo terreno se halla situado en los términos municipales de Igualada, Odena, Jorba y Santa Margarita de Montbuy.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida la intersección del meridiano con el paralelo que corresponde al vértice número 1 situado a una longitud de un grado, treinta y tres minutos cuarenta segundos Este (1° 33' 40" E) y una latitud de cuarenta y un grados treinta y seis minutos Norte (41° 36' N).

Vértice	Longitud	Latitud
1	1° 33' 40" E	41° 36' 00" N
2	1° 37' 00" E	41° 36' 00" N
3	1° 37' 00" E	41° 36' 40" N
4	1° 38' 00" E	41° 36' 40" N
5	1° 38' 00" E	41° 35' 40" N
6	1° 37' 20" E	41° 35' 40" N
7	1° 37' 20" E	41° 35' 20" N
8	1° 36' 20" E	41° 35' 20" N
9	1° 36' 20" E	41° 35' 00" N
10	1° 35' 40" E	41° 35' 00" N
11	1° 35' 40" E	41° 34' 40" N
12	1° 35' 00" E	41° 34' 40" N
13	1° 35' 00" E	41° 34' 20" N
14	1° 34' 20" E	41° 34' 20" N
15	1° 34' 20" E	41° 34' 00" N
16	1° 33' 40" E	41° 34' 00" N

Quedando así cerrado el perímetro de las 50 cuadrículas mineras, que son las solicitadas.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley 54/1960, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas, las longitu-

des están referidas al meridiano de Greenwich.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa de explotación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público con el fin de que, cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de la citada solicitud en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de julio de 1981.—El Ingeniero-Jefe del Servicio Territorial de Industria, Joaquín Cano Blajot.—3.747-D.

Por «Vilovigyps, S. A.», con domicilio en Viloví del Penedés, polígono industrial, sin número, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación para recurso mineral de yeso, de 90 cuadrículas de extensión, que ha de conocerse con el nombre de «Juncosa», número de orden 3.895-4, y cuyo terreno se halla situado en los términos municipales de Jorba, Rubió, Copons y Argensola.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida la intersección del meridiano con el paralelo que corresponde al vértice situado a una longitud de 5 10' E y una latitud de 41° 37' 20" N.

La demarcación quedará comprendida dentro del perímetro formado además del punto de partida, por los vértices siguientes:

Vértice	Longitud	Latitud
1	5° 10' 00" E	41° 35' 20" N
2	5° 15' 00" E	41° 35' 20" N
3	5° 15' 00" E	41° 37' 20" N

Quedando así cerrado el perímetro de las 90 cuadrículas mineras solicitadas.

La longitud está referida al meridiano de Madrid.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa de explotación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público con el fin de que, cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de la citada solicitud en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de julio de 1981.—El Ingeniero-Jefe del Servicio Territorial de Industria, Joaquín Cano Blajot.—3.748-D.

Por «Cementos Molins, S. A.», con domicilio en Sant Vicenç dels Horts, carretera N-340, kilómetro 229,300, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación, para recurso mineral de arcilla de seis cuadrículas de extensión, que ha de conocerse con el nombre de «Ana», número de orden 3.936, y cuyo terreno se halla situado en los términos municipales de Cervelló, Sant Vicenç dels Horts y Pallejá.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Perímetro delimitado por los vértices cuyas coordenadas se indican a continuación, y de los cuales se toma el número uno como punto de partida.

Vértice	Longitud	Latitud
1	5° 40'	41° 24' 40"
2	5° 41' 20"	41° 24' 40"
3	5° 41' 20"	41° 24' 20"
4	5° 41'	41° 24' 20"
5	5° 41'	41° 24'
6	5° 40' 20"	41° 24'
7	5° 40' 20"	41° 24' 20"
8	5° 40'	41° 24' 20"

La longitud de los vértices es la resultante de tomar como meridiano cero el de Madrid.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa de explotación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2875/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público con el fin de que, cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de la citada solicitud en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de julio de 1981.—El Ingeniero-Jefe del Servicio Territorial de Industria, Joaquín Cano Blajot.—13.012-C.

Por «Cementos Molins, S. A.», con domicilio en Sant Vicenç dels Horts, carretera N-340, kilómetro 229,300, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación, para recurso mineral de arenisca, de dos cuadrículas de extensión, que ha de conocerse con el nombre de «Turo Roig», número de orden 3.935, y cuyo terreno se halla situado en los términos municipales de Cervelló y Pallejá.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Perímetro delimitado por los vértices cuyas coordenadas se indican a continuación y de los cuales se toma el número uno como punto de partida.

Vértice	Longitud	Latitud
1	5° 40'	41° 25'
2	5° 40' 40"	41° 25'
3	5° 40' 40"	41° 24' 40"
4	5° 40'	41° 24' 40"

La longitud de los vértices es la resultante de tomar como meridiano cero el de Madrid.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa de explotación en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público con el fin de que, cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de la citada solicitud en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de julio de 1981.—El Ingeniero-Jefe del Servicio Territorial de Industria, Joaquín Cano Blajot.—13.011-C.

Por «Cementos Molins, S. A.», con domicilio en Sant Vicenç dels Horts, carretera N-340, kilómetro 229,300, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación, para recurso mineral de dolomita, de dos cuadrículas de extensión,

que ha de conocerse con el nombre de «Glória», número de orden 3.937, y cuyo terreno se halla situado en el término municipal de Pallejá.

Verifica la designación en la siguiente forma.

Perímetro delimitado por los vértices cuyas coordenadas se indican a continuación y de los cuales se toma el número uno como punto de partida.

Vértice	Longitud	Latitud
1	5° 04'	41° 25' 20"
2	5° 40' 40"	41° 25' 20"
3	5° 40' 40"	41° 25'
4	5° 40'	41° 25'

La longitud de los vértices es la resultante de tomar como meridiano cero el de Madrid.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa de explotación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público con el fin de que, cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de la citada solicitud en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, Joaquín Cano Blajot.—13.010-C.

Por «Cementos Molins, S. A.», con domicilio en Sant Vicenç dels Horts, carretera N 340, kilómetro 329,300, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación para recurso mineral de yeso, de cinco cuadrículas de extensión, que ha de conocerse con el nombre de «Carmen», número de orden 3.934, y cuyo terreno se halla situado en los términos municipales de Argensola y Jorba.

Verifica la designación en la siguiente forma.

Perímetro delimitado por los vértices cuyas coordenadas se indican a continuación y de los cuales se toma el número uno como punto de partida.

Vértice	Longitud	Latitud
1	5° 10' 40"	41° 36'
2	5° 11' 40"	41° 36'
3	5° 11' 40"	41° 35' 20"
4	5° 11'	41° 35' 20"
5	5° 11'	41° 35' 40"
6	5° 10' 40"	41° 35' 40"

La longitud de los vértices es la resultante de tomar como meridiano cero el de Madrid.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa de explotación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público con el fin de que, cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de la citada solicitud en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, Joaquín Cano Blajot.—13.009-C.

Por «Cementos Molins, S. A.», con domicilio en Sant Vicenç dels Horts, carretera N-340, kilómetro 329,300, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación, para recurso mineral de caliza, de 12 cuadrículas de extensión, que ha de conocerse con el nombre de «La Fou», número de orden 3.938, y cuyo terreno se halla situado en los términos municipales de Vallirana y Begas.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Perímetro delimitado por los vértices cuyas coordenadas se indican a continuación y de los cuales se toma el número uno como punto de partida.

Vértice	Longitud	Latitud
1	5° 35' 40"	41° 22' 40"
2	5° 36' 40"	41° 22' 40"
3	5° 36' 40"	41° 22'
4	5° 36' 20"	41° 22'
5	5° 36' 20"	41° 21' 40"
6	5° 36'	41° 21' 40"
7	5° 36'	41° 21'
8	5° 35' 40"	41° 21'
9	5° 35' 40"	41° 21' 20"
10	5° 35' 20"	41° 21' 20"
11	5° 35' 20"	41° 22'
12	5° 35' 40"	41° 22'

La longitud de los vértices es la resultante de tomar como meridiano cero el de Madrid.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa de explotación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público con el fin de que, cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de la citada solicitud en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, Joaquín Cano Blajot.—13.013-C.

### GERONA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV, a nueva E. T. 2.131, «Promociones Pals», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle sin nombre de la población de Pals.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea: Subterránea a E. T.; Tensión, 25 KV.; longitud, 0,007 kilómetros; un circuito trifásico; material, aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio de mampostería; potencia de 250 KVA. y relación de 25.000/380 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 470 800 pesetas.

Expediente: 637/81-A, G-14.003.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 1 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—12.864-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea, 25 KV., a nueva estación transformadora 2.136, «Genover», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona rural de las afueras de la población, término municipal de Palafrugell.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea: Aérea, trifásica, un circuito; tensión, 25 KV.; longitud, 0,232 kilómetros; conductor, aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección; aisladores, tipo discos de vidrio; apoyos de hormigón.

Estación transformadora: Tipo edificio de mampostería. Potencia de 100 KVA. y relación de 25.000/380 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 694.000 pesetas.

Expediente: 846/1-A y G-14.064.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—12.858-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea, 25 KV., a nueva estación transformadora 1.801, «Super Farnals», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona industrial de la población, término municipal de Lloret de Mar.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicios de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea: Subterránea a E. T.; tensión, 25 KV.; longitud, 0,160 kilómetros; un circuito trifásico; material, aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio de mampostería, potencia de 400 KVA. y relación de 25.000/380 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.233.600 pesetas.

Expediente: 1.809/1-A y G-14.148.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura. 12.842-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea A. T. y C. T. 8.265, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: ENHER, calle Emilio Grahit, 43, Gerona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de San Julián de Ramis.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la red de distribución.

Características principales:

Línea aérea, trifásica, un circuito, a 25 KV., conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón, aisladores tipo «Esperanza 1.503» y «Arvi 21»; centro transformación intemperie; un transformador de 50 KVA. y relación 25/0,22 KV.

Presupuesto: 771.458 pesetas.

Expediente: 1.515/1-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura. 5.646-7.

## JUNTA DE GALICIA

### Servicios Territoriales de Industria

#### ORENSE

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.709 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díaz, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Villadequinta (Carballeda de Valdeorras).

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Sustitución del centro de transformación de Villadequinta, municipio de Carballeda de Valdeorras, por otro con transformador tipo intemperie de colgar, de 50 KVA. 15.000/20.000/220-125 V., conectado provisionalmente a 15 KV., situado en las proximidades del centro a sustituir, dotándolo con los adecuados equipos de protección, seccionamiento y maniobra.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 675.451 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, Curros Enríquez, 1-4.º, Orense, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 8 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.700-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.710 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díaz, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Romariz, municipio de Ríos.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, de 50 KVA. 20.000/380-220 V. en Romariz, término municipal de Ríos; acometida aérea a 20 KV., de 1.112 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, derivada del apoyo número 6 de la línea al C. T. de «Ríos»; red de baja tensión en conductor RZ en Romariz.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 3.147.624 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, Curros Enríquez, 1-4.º, Orense, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 9 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.696-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.712 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díaz, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal del Entrimo.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea de media tensión a 20 KV. Entrimo-Illa-Oleas, derivada del apoyo número 37 de la L. M. T. Portaxe-Entrimo, en conductor LA-30, apoyos de hormigón y 9.036 metros de longitud, originándose en el apoyo número 33 la derivación al C. T. «Quintela», de 2.265 metros de longitud e iguales características.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 11.262.160 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, Curros Enríquez, 1-4.º, Orense, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 13 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.697-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.713 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díaz, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Entrimo.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea media tensión a 20 KV. Portaxe-Entrimo, con origen en la línea subestación de Conchas Ricaldo, de 5.922 metros de longitud, en conductor LA 30 y LA-56, y apoyos de hormigón. Derivaciones en conductor LA-30 a los centros de transformación «Aserradero», 588 metros; «Feira Vella», 119 metros; número 1 de «Entrimo», 555,48 metros; número 2 de «Entrimo», 15 metros. Reforma del centro de transformación en caseta existente en Entrimo (160 KVA), y construcción de dos centros de transformación aéreos en Entrimo, denominados número 1 y número 2, de 50 KVA. 20.000/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 11.192.077 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 14 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.698-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.714 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díaz, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Velle, término municipal de Orense.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, de 250 KVA. 20.000/380-220 V. en las proximidades del centro para recuperación de subnormales de Velle. Acometida aérea a 20 KV., de 934 metros de longitud, en conductor LA-56 y apoyos de hormigón armado o metálicos, con origen en la subestación de Velle.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, Curros Enríquez, 1-4.º, Orense, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 19 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.699-2.

## BANCO DE ESPAÑA

## Emisión de pagarés del Tesoro

El Tesoro Público anuncia las emisiones, mediante subasta, de pagarés del Tesoro, con las siguientes características:

1.ª Fecha de emisión: 16 de noviembre de 1981.

2.ª Fechas de amortización: 15 de mayo de 1982 y 11 de noviembre de 1982.

3.ª Los pagarés del Tesoro tendrán un valor nominal de diez millones de pesetas (pesetas 10.000.000).

4.ª Podrán suscribir y negociar los pagarés del Tesoro las siguientes Entidades: Bancos, Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito, Entidades de financiación reguladas por el Real Decreto 896/1977, de 26 de marzo; Compañías de Seguros, Mutualidades de Previsión Social, Entidades de Capitalización y Ahorro, Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria, Sociedades de Garantía Recíproca y Sociedad Mixta del Segundo Aval, Organismos financieros internacionales y Sociedades mediadoras en el mercado de dinero autorizadas por el Banco de España.

5.ª Los suscriptores podrán presentar en cualquiera de las oficinas del Banco de España, y antes de las doce horas del día 13 de noviembre de 1981, hasta tres peticiones diferentes en cada emisión, por importes nominales de diez millones o múltiplos enteros de dicha cantidad cada una. Las peticiones se efectuarán al cambio al que se desea adquirir el nominal, indicándose la parte decimal de dieciséisavos de punto, redondeados por exceso (063, 125, 188, 250, 313, 375, 438, 500, 563, 625, 688, 750, 813, 875, 938). Las peticiones se cumplimentarán en los impresos que a tal efecto se facilitarán en el Banco de España y que se entregarán en el mismo, en la hora y fecha indicadas, en sobre cerrado, recibiendo un volante como justificación de la entrega.

6.ª El día 14 de noviembre de 1981, a las doce horas, el Banco de España publicará en sus tabloneros de anuncios el importe nominal de pagarés adjudicados, así como los tipos de cotización mínimo y medio ponderado, y los tipos de interés correspondientes a dichas cotizaciones. En los casos en que se hubiese practicado prorrateo, se comunicará el coeficiente aplicado y el importe nominal máximo exento de prorrateo.

7.ª Antes de las trece horas del día 16 de noviembre los suscriptores a los cuales les hayan sido adjudicados pagarés ingresarán el importe efectivo de los mismos en las oficinas del Banco de España en las que hayan presentado sus peticiones. El ingreso podrá efectuarse mediante orden de adeudo o talón contra cuenta corriente de efectivo del Banco de España en esa plaza, o mediante talón conformado por Banco, Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito y extendidos a favor del «Tesoro Público. Suscripción Deuda del Tesoro». El suscriptor a quien se hayan adjudicado pagarés del Tesoro y no haga efectivo su importe antes de la hora indicada quedará excluido de posteriores emisiones.

8.ª La materialización de los pagarés, sus beneficios fiscales, así como su carácter de no computables en coeficientes y reservas obligatorias de fondos públicos, se regirán por los criterios indicados en los apartados 3, 4.2 y 4.4 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de septiembre de 1981).

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—7.830-A.

## BANCO DE SANTANDER

Padecido error en la inserción del anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 253,

de fecha 22 de octubre de 1981, páginas 24851 y 24852, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de resguardos de valores correspondiente a la Caja Central de Valores, donde dice: «4.340.900», debe decir: «4.340.990».

REAL COMITE ORGANIZADOR  
DE LA COPA MUNDIAL DE FUTBOL  
DE 1982

*Resolución de la Mesa de Contratación del Real Comité Organizador de la Copa Mundial de Fútbol de 1982, por la que se hace público el fallo del concurso por procedimiento de urgencia para contratar los pupitres de Prensa del Mundial'82, convocado por Resolución de 7 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 1981)*

De acuerdo con la propuesta del Grupo Informativo constituido por el artículo 11.º de las condiciones de licitación del concurso, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de las dichas condiciones, se hace público por el presente anuncio que el Real Comité Organizador de la Copa Mundial de Fútbol de 1982 ha decidido adjudicar provisionalmente el concurso de suministro y montaje de pupitres para Prensa en el Mundial '82 a la Empresa «Hispano Alemana de Módulos y Mobiliarios, Sociedad Anónima», de acuerdo con la variante VI del concurso y por un importe máximo de adjudicación de doscientos veintidós millones doscientas diecinueve mil catorce pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.—El Presidente del Real Comité Organizador, Raimundo Saporta.—7.873-A.

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA  
URBANIZADORA VASCO-ARAGONESA,  
SOCIEDAD ANONIMA

## (CIUVASA)

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 24 de noviembre próximo, a las trece horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Zaragoza (calle don Jaime I, número 18), y en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

a) Autorización al Consejo de Administración en relación con el destino a dar el saldo de la cuenta de regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.

b) Propuesta de ampliación de capital con cargo a la cuenta de regularización Decreto-ley 50/1977, de 14 de noviembre, mediante el estampillado de las acciones en circulación, aumentando su nominal en la suma de 500 pesetas cada acción, y como consecuencia de este aumento de capital, modificar el artículo 3.º de los Estatutos, fijando el Capital Social en 135.000.000 de pesetas; autorizando al Consejo de Administración para designar persona que otorgue escritura pública, con acceso al Registro Mercantil, y cuantos documentos fueren precisos.

c) Anular los acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria, de 14 de mayo de 1977, por los que se autorizaba al Consejo de Administración para ampliar el capital social de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de los cuales no se ha hecho uso.

d) Nombramiento de Interventores para la firma del acta de la reunión.

Los acuerdos de esta convocatoria han sido adoptados con el asesoramiento del

Letrado Asesor de la Sociedad, estimando su legalidad.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Zaragoza, 22 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—5.913-B.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS  
ELECTRONICOS COPRESA, S. A.

## BARCELONA

## Balmes, 22

## Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos en el mismo previstos, se publica el presente anuncio para dar cuenta del acuerdo tomado en Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada en el domicilio social el día 30 de octubre de 1981, a las doce horas, disminuyendo el capital social en la cantidad de 800 millones de pesetas (seiscientos millones de pesetas), con lo que a partir de esta fecha quedará fijado en un total de 400 millones de pesetas (cuatrocientos millones de pesetas).

Esta reducción se llevará a efecto disminuyendo el valor de las acciones representativas del capital social en la cantidad de 600 pesetas (seiscientos pesetas) cada una, con lo que el valor unitario de las acciones se fija en 400 pesetas (cuatrocientas pesetas). Esta reducción, a juicio del Consejo de Administración, tendrá lugar mediante el correspondiente estampillado de las acciones o de los títulos de propiedad representativos de las mismas, o bien mediante la emisión de nuevos títulos.

Barcelona, 30 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Planas Buera.—13.492-C.

2.ª 7-11-1981

## COVISA

La Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, de fecha 5 de octubre de 1981, por unanimidad de todos sus socios, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía, de 2.366.136.181 pesetas a 1.800.000.000 de pesetas, reduciendo el valor nominal de las acciones en la proporción resultante por restitución de las aportaciones correspondientes a los accionistas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.—El Secretario general del Consejo de Administración.—13.434-C. y 3.ª 7-11-1981

## LOGU, S. A.

## Tercer anuncio de fusión

Se hace público, a los efectos previstos en el artículo 133, siguientes y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que en la Junta general celebrada en el seno de la Compañía «Logu, Sociedad Anónima», el día 29 de septiembre de 1981, se ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

a) Aprobar el acuerdo de fusión de la Sociedad con la Entidad «Pesqueras Elías, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la Compañía absorbida.

b) La fusión por absorción tendrá lugar mediante traspaso en bloque del activo y pasivo de la Compañía a la Entidad absorbente, según el balance que ha sido formulado el día anterior al de la adopción del presente acuerdo quedando subrogado la Sociedad absorbente en los derechos y obligaciones de la absorbida.

La publicidad del anterior acuerdo se efectúa en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a los efectos prevenidos en el artículo 145 de la misma disposición, para conocimiento de posibles acreedores o personas interesadas.

Pasajes, 30 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.261-C.  
y 3.ª 7-11-1981

### BACALADERA VASCONGADA, S. A.

#### Tercer anuncio de fusión

Se hace público, a los efectos previstos en el artículo 133, siguientes y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que en la Junta general celebrada en el seno de la Compañía «Bacaladera Vascongada, S. A.», el día 29 de septiembre de 1981, se ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

a) Aprobar el acuerdo de fusión de la Sociedad con la Entidad «Pesqueras Elías, S. A.», mediante la absorción por parte de esta última, con disolución de la Compañía absorbida.

b) La fusión por absorción tendrá lugar mediante traspaso en bloque del activo y pasivo de la Compañía a la Entidad absorbente, según el balance que ha sido formulado el día anterior al de la adopción del presente concurso, quedando subrogada la Sociedad absorbente en los derechos y obligaciones de la absorbida.

La publicidad del anterior acuerdo se efectúa en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a los efectos prevenidos en el artículo 145 de la misma disposición, para conocimiento de posibles acreedores o personas interesadas.

Pasajes, 30 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.262-C.  
y 3.ª 7-11-1981

### NUEVO CENTRO DIAGONAL, S. A. (NUCESA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 22 de octubre de 1981, se ha acordado proceder a la reducción de capital social en pesetas 264.900.000, que, como consecuencia de la misma, quedará fijado en pesetas 35.100.000.

Barcelona, 26 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.243-C.  
y 3.ª 7-11-1981

### EDUARDO K. L. EARLE, S. A.

#### Tercer anuncio de fusión

La Junta universal de esta Sociedad celebrada el día 2 de noviembre de 1981, a las diez horas, ha acordado proceder a su disolución, sin liquidación, mediante el procedimiento de cesión global del activo y pasivo de la misma a la Sociedad «Española de Construcciones Electromecánicas, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, Castelló, 128, procedimiento prevenido en el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Habiéndose declarado de aplicación a dicha disolución e integración, por Resolución del Ministerio de Hacienda de 5 de febrero de 1980, los beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, prorrogados por Resolución de 28 de enero de 1981, se da cumplimiento, por medio del presente anuncio, a lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, transcribiéndose a continuación íntegramente los párrafos 1, 2 y 3 del artículo 1.º de la citada Ley:

«Artículo 1.º 1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Bilbao, 3 de noviembre de 1981.—El Administrador único.—13.439-C.  
y 3.ª 7-11-1981

### FINCA LOS LLANOS DE VILLAVICIOSA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 1981, se tomó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en siete millones de pesetas mediante restitución a los accionistas de dicho importe con bienes del activo social.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—El Administrador único, Ugo Tarabusi López.—13.427-C.  
y 3.ª 7-11-1981

### JAIME YLLA Y ALIBERCH, S. A.

El Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 2 de diciembre de 1981, a las diecisiete horas, en el domicilio social, carretera a Manlleu, kilómetro 1,400 Vic (Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria balance-inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1980-1981.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio 1981-82.

Vic, 29 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.884-16.

### TECNOFIBRA, S. A.

#### Convocatoria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, el día 27 de noviembre del corriente año, a las diecinueve horas, y, en su caso, el siguiente día 28 del mismo mes y año, a las veinte horas, en segunda convocatoria, en el hotel Sarriá, avenida de Sarriá, número 48, con el siguiente orden del día:

1. Examen de la situación económica de la Sociedad.

2. Ratificación, en su caso, de la decisión de la presentación de la solicitud de suspensión de pagos de la Sociedad.

3. Designación, en su caso, de las personas u organismos que hayan de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias.

4. Aprobación del acta de la reunión o disposiciones para su aprobación.

Podrán asistir a la reunión convocada todos aquellos accionistas que hayan depositado en la Caja Social sus acciones o los resguardos de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento de crédito con cinco días de antelación a la fecha de la misma.

Barcelona, 28 de octubre de 1981.—El Administrador único.—5.880-16.

### INDUSTRIAS DE TABLEROS Y DERIVADOS DE LA MADERA, SOCIEDAD ANONIMA

#### (INTAMASA)

Por el presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, la que tendrá lugar en el domicilio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, plaza Paraiso, número 2, Zaragoza, el día 25 de noviembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 26 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si en la primera no se hubiesen reunido los quórum necesarios. Se tratará el siguiente asunto:

—Traslado de domicilio social y subsiguiente variación de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias que regulan el derecho de asistencia a las Juntas generales.

Zaragoza, 27 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.132-D.

### INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

#### (INSA)

#### Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con sus facultades estatutarias, ha acordado el pago de un dividendo complementario del ejercicio 1980, a las acciones números 1 al 676.369 y 730.324 al 1.533.954, del 4 por 100 (veinte pesetas netas por acción).

El pago se efectuará contra cupón número 60 a partir del día 9 de noviembre, en las oficinas del Banco Urquijo, de Madrid, y en la sucursal del Banco Hispano Americano, de Bilbao.

Madrid, 27 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración, Luis Cobo Cobo.—5.816-5.

**JUNTA DE AGUAS DE DENIA, S. A.**

En escritura ante Notario de Dénia don Paulino Giner Fayos de 30 de junio de 1981 (número 1131), esta Sociedad redujo capital a 209.100 pesetas, fijando un plazo de cuatro meses a contar de mañana, para que agrupando las acciones antiguas «A» y «B», recibir a cambio las nuevas de valor nominal cada una de 300 pesetas, y transcurrido tal plazo, las acciones emitidas en lugar de las anuidas serán inmediatamente vendidas por esta Sociedad, al no haber sido formalizado su canje, por cuenta y riesgo de los interesados y con intervención de Corredor Colegiado de Comercio Ejercitante en Dénia. El importe líquido de la venta de las acciones quedará depositado a disposición de los interesados en el Banco de España.

Dénia a 15 de octubre de 1981.—El Secretario-Tesorero, Nicolás Merle Suay.—5.864-6.

**BRIAM INSTITUTO, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Tetuán, número 5, el próximo día 29 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio último.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981-1982.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.568-C.

**ASFALTOS ZARAGOZA, S. A.**

Por la presente se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a Junta general universal extraordinaria, a celebrar el 24 de noviembre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día, 25 de noviembre de 1981, a la misma hora, en el domicilio social de la Sociedad, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Junta celebrada el 5 de noviembre de 1981.

2.º Resolución sobre los puntos del acta de dicha sesión anterior.

3.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

4.º Decisión a tomar sobre el punto cuarto del orden del día de la reunión anterior, correspondiente a la Junta extraordinaria celebrada el 5 de noviembre de 1981.

5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1981.—13.577-C.

**TESSUTI VETRO ESPAÑOLA, S. A. (TEVESA)**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social el día 26 de noviembre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 5.º y 13 de los Estatutos.

2.º Nombramiento de Administrador o administradores.

Podrán asistir todos los titulares de acciones de la Compañía.

Amorebieta (Vizcaya), 29 de octubre de 1981.—13.587-C.

**PANIFICADORA LANGREANA, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y a tenor de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Panificadora Langreana, S. A.», a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, 58, La Felguera, en primera convocatoria, el próximo día 23 de noviembre de 1981, a las diecisiete treinta horas, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día 24 de noviembre de 1981, en el mismo lugar y hora fijados para la primera, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1. Análisis de la situación económica de la Sociedad.

2. Estado en que se encuentra la regularización de las cuentas de los socios.

3. Medidas a adoptar en la Sociedad en orden a su mejor funcionamiento.

4. Ruegos y preguntas.

La Felguera, 2 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.205-D.

**COMERCIAL ELECTRODOMESTICOS ANDALUZA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta «Comercial de Electrodomésticos Andaluza, S. A.» y de conformidad con la Ley vigente, se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en el domicilio social, calle Almería, sin número, Polígono de Asegra, en Peligros (Granada), a las doce horas, del día 23 de noviembre de 1981, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 24 de noviembre de 1981, en segunda y última convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Información de la Presidencia.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Modificación del artículo 2.º, apartado A de los Estatutos de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Peligros (Granada), 30 de octubre de 1981.—El Presidente, Rafael Casado de Amezáa Collado.—13.580-C.

**OCCIDENTE COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 26 de noviembre, a las trece horas, en el domicilio social, calle Cedaceros, número 9, Madrid, para deliberar y resolver el siguiente

*Orden del día*

1.º Aumento del capital social.

2.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital dentro del plazo y en los términos establecidos por el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Modificación de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos, de conformidad con las propuestas anteriores y para la supresión de las series de los títulos.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta, los accionistas que, con más de cinco días de anterioridad a la fecha de celebración, depositen cinco acciones o los resguardos acreditativos de su depósito en un establecimiento bancario, en la Caja social, entregándoseles la correspondiente tarjeta de asistencia.

En caso de no concurrir las dos terceras partes del capital, debidamente representado, la Junta general se reunirá en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 27 de noviembre.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.573-C.

**PIHER, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Piher, S. A.» a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la Mutua Metalúrgica, avenida Diagonal, 394-398, de Barcelona, el día 23 de noviembre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 24 de noviembre de 1981, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, al objeto de tratar el siguiente

*Orden del día*

1.º Informar a los señores accionistas sobre el Plan de Viabilidad de la Empresa.

2.º Propuesta de ampliación del capital social, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Designación de dos accionistas interventores que, según el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, deberán aprobar y firmar el acta de la Junta celebrada.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán cumplir lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Badalona (Barcelona), 6 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.570-C.

**SOLDADURA Y UTILES, S. L.**

**SAMPEDOR (BARCELONA)**

*Afuera, s/n.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 1981, y de conformidad con el artículo 55 de la mencionada Ley, se aprobó el siguiente balance final:

Cuenta	Activo	Pasivo
Caja y Bancos ... ..	1.121,50	
Resultados de liquidación ... ..	48.878,50	
Capital ... ..		50.000,00
<b>Totales ... ..</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>

Acuerdos que fueron elevados a públicos ante el Notario de Manresa don José Luis Antolínez Ahedo, el día 27 de octubre de 1981, bajo el número 1.249 de su protocolo.

Manresa, 6 de noviembre de 1981.—El Liquidador, Andrés Membrive Jiménez.—13.586-C.

**APARTAMENTS ROSAMAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Ríos

Rosas, 45, bajos, de Barcelona, el día 25 de noviembre próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de explotación a 30 de septiembre de 1981.
- 3.º Propuesta de disolución de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1981.—El Administrador, Jordi Roig Reixach.—13.564-C.

#### TURISMO INSULAR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Turismo Insular, S. A.», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de noviembre del presente año, a las trece horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, al siguiente día, 28 de noviembre, a la misma hora y domicilio, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Propuesta del Consejo de Administración sobre ampliación de capital social.
- 2.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para asistir a la citada Junta, los señores accionistas deberán cumplir con los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de noviembre de 1981.—El Consejero-Delegado. 13.589-C.

#### AITZGORRI, S. A.

##### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Aitzgorri, S. A.», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 23 de noviembre, en la plaza de España, número 4, de Bilbao, y, en segunda convocatoria, caso de no alcanzarse las proporciones de asistencia legalmente requeridas para la primera, el día 24 de noviembre, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen del balance e inventario de la Sociedad, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Venta o instrumentación de la misma o, en su caso, determinación de la disolución y liquidación de la Sociedad.

3.º En el supuesto de acordarse la disolución y liquidación designación y nombramiento de liquidadores en sustitución del Consejo de Administración, determinación de la forma de liquidación, así como los poderes de los mismos.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Formación, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta aquellos accionistas titulares de 20 acciones, como mínimo. Los accionistas que no posean dicho número podrán agrupar sus acciones, concediendo su representación a uno de ellos, que actuará en su nombre.

Los señores accionistas que tengan sus títulos en rama deberán depositarlos, al menos, con cinco días de antelación en María Díaz de Haro, número 10 bis, tercera planta, departamentos 1 y 2, Bilbao, o en cualquiera de las oficinas de «Bankunión».

A los señores accionistas que tengan sus títulos depositados en Entidades bancarias se les acreditará por éstas la propiedad de sus acciones mediante la correspondiente tarjeta de asistencia, las cuales serán válidas para asistir tanto a la primera como a la segunda convocatoria.

Los accionistas a los que no les sea posible asistir personalmente podrán conceder su representación, firmando para ello la delegación que figura en las tarjetas de asistencia.

Bilbao, 2 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Rey Ibarreche.—13.596-C.

#### MILCAN, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar el día 23 de noviembre de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en la calle Azcona, número 31, segundo, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 24 de noviembre de 1981, en segunda convocatoria, si fuese necesario, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Ratificación de nombramientos de altos cargos.
- 4.º Propuesta de alquiler.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—El Presidente.—13.602.

#### INYUMA, SOCIEDAD ANONIMA

Que por acuerdo tomado en la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 2 de octubre de 1981 se traslada el domicilio social de la Sociedad, que estaba fijado en Madrid, avenida del Generalísimo, número 53, a la calle de Puente Viesgo, número 7, en Aravaca-Madrid. Dando de esta forma cumplimiento a lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—El Administrador único, Carlos Martínez Ferrando.—13.238-C.

#### CORPORACION DE INVERSIONES E IMPORTACIONES, S. A.

La Junta general celebrada con carácter universal el día 7 de octubre de 1981, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Compañía sin período de liquidación y aprobar el siguiente

##### Balance de liquidación al 7 de octubre de 1981

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado ... ..	177.937,00
Existencias ... ..	601.195,00
Deudores ... ..	460.585,00
Cuentas financieras ... ..	142.950,24
Situaciones transitorias de financiación ... ..	5.000.000,00
Resultados ... ..	15.266.420,00
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>21.649.087,24</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	20.500.000,00
Exigible ... ..	1.149.087,24
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>21.649.087,24</b>

Barcelona, 7 de octubre de 1981.—Los Liquidadores, Alberto Vargas Gold y Andre Grebler.—3.990-D.

#### SEDUNION, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 280, el día 14 de diciembre próximo a las dieciséis horas, en primera convocatoria y el día 15 del mismo mes y a la misma hora en segunda convocatoria bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Administrador y aprobación de su gestión
- 2.º Examen y aprobación en su caso del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre 1 de julio de 1980 y 30 de junio de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de octubre de 1981.—El Administrador.—13.268-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29, Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 81 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	24,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	7.200,00 ptas.
España. Avión .....	8.400,00 ptas.
Extranjero .....	12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.